

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página. 1 de 2

RESOLUCION No (000078) DE 2023

"Por medio de la cual se modifica transitoriamente la jornada de laboral de los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga"

LA CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus funciones legales y

C O N S I D E R A N D O

1. Que el inciso segundo del art. 209 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado.
2. Que de conformidad al artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría Municipal de Bucaramanga es un Órgano de Control Fiscal, de carácter técnico, con autonomía contractual, administrativa y presupuestal para administrar sus asuntos, en los términos y en las condiciones establecidas en la Constitución y en las leyes.
3. Que el Consejo de Estado, sala de consulta y servicio civil, en pronunciamiento del 9 de mayo de 2000, radicado 1254 sobre la jornada laboral expreso "(...) El jefe del organismo, según las necesidades del servicio, está facultado para establecer el horario de trabajo y la modalidad de las jornadas conforme a las cuales debe prestarse el servicio (...)"
4. Que mediante Resolución No 0000148 de fecha 18 de noviembre de 2021, la Contraloría de Bucaramanga estableció como horario de trabajo para los funcionarios de la entidad: de lunes a viernes de 7:30 am - 12:00 pm y 1:00 pm - 4:30 pm y de atención al Público: de Lunes a Viernes de 8: 00 am - 11:30 am y de 1: 30 pm - 4: 00 pm.
5. Que el artículo 7 de la Resolución No 000322 del 18 de octubre de 2016, por la cual se actualiza el reglamento interno de trabajo para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga señala en su parte final: "*En casos especiales, a juicio del Contralor Municipal, podrá variarse la jornada establecida en este artículo, por el tiempo que considere necesario*"
6. Que mediante resolución No 286 de 2023 resolvió adoptar el día martes 27 de junio de 2023 como fecha para la celebración del día sin carro y sin moto en el municipio de Bucaramanga.
7. Que como consecuencia de lo anterior se debe garantizar el servicio y el funcionamiento de acuerdo a las características particulares de la jornada
8. Que por lo anterior se hace necesario modificar transitoriamente la jornada laboral de la Contraloría de Bucaramanga.

 CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga	OFICINA ASESORA JURIDICA	OAJ - RES - 001
	RESOLUCIONES	Página. 2 de 2

En mérito de los expuesto,

RESUELVE

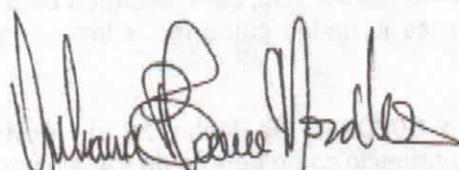
ARTÍCULO PRIMERO: Modificar transitoriamente la jornada de trabajo de los empleados de la Contraloría de Bucaramanga para el día 27 de junio de 2023 de la siguiente manera:

de 07:00 am a 03:00 pm en jornada continua.

ARTÍCULO QUINTO: **INFORMAR** a través de los canales virtuales y electrónicos establecidos Contraloría Municipal de Bucaramanga lo contenido en el presente acto administrativo garantizando así el debido proceso y el acceso a la información.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga a los, veintiséis (26) días del mes de junio de 2023



VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

CONCEPTO	FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyecto y Revisó	Carlos Andrés Hincapié Rueda	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			